



I. Municipalidad de Vallenar



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN JURÍDICA**



04699

Alzamiento de prohibición solicitada por doña Ema Cubillos Ibarbe en representación de don Sergio Antonio Cubillos.

VALLENAR,

28 DIC 2023

DECRETO EXENTO: N° _____

VISTOS:

1. La solicitud de Alzamiento de Prohibición presentada por doña Ema Cubillos Ibarbe, en representación de don Sergio Antonio Cubillos de fecha 14 de diciembre de 2023.
2. Que el plazo por el cual se constituyó la prohibición de gravar y enajenar el inmueble, de 5 años, a contar del 08 de junio de 1967 se encuentra vencido.
3. Decreto N° 4418 de fecha 26 de diciembre de 2023, que nombra a don Víctor Escudero Failla como alcalde subrogante de la Comuna de Vallenar.-
4. Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Procédase al Alzamiento de Prohibición de Gravar y Enajenar constituida sobre el inmueble cuyo dominio se encuentra inscrito a fojas N°211 vta. N°193 del año 1967 ubicado en calle _____ actualmente _____ comuna de Vallenar, prohibición que se encuentra inscrita a fojas 109 vta. N° 86 del registro de interdicciones y prohibiciones ambas del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar correspondiente al año 1967.
2. Redúzcase a Escritura Pública el presente decreto.
3. Los gastos que se originen en cumplimiento a lo ordenado en este Decreto Exento serán de cuenta de la parte solicitante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA FUENTES CRUZ

SECRETARIA MUNICIPAL(S)



VICTOR ESCUDERO FAILLA

ALCALDE DE LA COMUNA(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- DJ
- Transparencia
- Archivo Of. de Partes
- VEF/MFC/PEGM/empc



**Vallenar
Avanza**